

Expediente

56 / 2021-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1231 - MEGA LABS DA - Calidad del agua en un punto cercano a su dirección (valores diarios / Mensuales / Semestrales)	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MEGA LABS SA
	Fecha ingresado:	18/01/2021
	Información req.:	Con motivo de monitorear nuestro sistema de producción de agua de calidad farmac...
	Número:	01231
	CI:	213541200016
Extractado		
SIP:1231 - MEGA LABS DA - Calidad del agua en un punto cercano a su dirección (valores diarios / Mensuales / Semestrales)		
Decreto		

Montevideo, 26 de enero de 2021.

R.S.G. N° 17/2021

VISTO: la petición formulada por MEGA LABS S.A., en la cual solicita los valores del agua en un punto cercano a su dirección desde Julio 2020 a Diciembre 2020, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Química y Biología brinda la información solicitada en los pasos electrónicos N° 5 y 6 .-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por MEGA LABS S.A., en la cual solicita los valores del agua en un punto cercano a su dirección desde Julio 2020 a Diciembre 2020.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultado 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 29/01/2021 15:19:33 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 29/01/21 16:19